



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 ABR. 2018

VISTO: El Expte S-01:0001284/2017 por el cual se tramita el MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE "EL INSTITUTO POLITECNICO DE TORINO Y LA UNCA".

CONSIDERANDO:

Que el presente Memorándum entre El Instituto Politécnico de Torino y la Universidad Nacional de Catamarca comparten los mismos intereses y objetivos dentro del campo académico y cultural.

Que ambas Instituciones, persiguiendo su misión de interés común, expresan su disposición para colaborar, en los términos y bajo las condiciones establecidas en el Memorándum, con el propósito de llevar a cabo proyectos de interés cultural, educación, investigación e innovación para el bien común.

Que intervino la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Catamarca, a través del dictamen N° 166/2017 de fecha 18 de agosto de 2017.

Que dictaminó la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(en Sesión Ordinaria del 18ABRIL2018)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR en todas y cada una de sus partes el MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO POLITECNICO DE TORINO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA que figura como anexo de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia, Cumplido archivar.-

RESOLUCIÓN C.S. 010/2018




Lc. PATRICIA EVANGELINA CAFFETARO
SEC. ACADEMICA Y DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR
UNIV. NAC. DE CATAMARCA